


Protocolo de Acción

Facultad de Psicología

**Protocolo de
Acción
Institucional
para la
Prevención
e Intervención
ante Situaciones
de Violencia
o Discriminación
de Género u
Orientación
Sexual**

**INFORME
2018-2022**





2018-2019

- **Creación de la "Unidad de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires".**
- **Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias.**
- **Primer Campaña Anual de Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.**
- **Participación en la RUGE (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias).**
- **Encuentros mensuales de intercambio y capacitación.**
-Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-

Creación de la "Unidad de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires".

La presente fue creada mediante la Res. Decano 963/18, conforme al "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual" Res. (CS) N° 4043/2015 establecido para toda la Universidad de Buenos Aires y modificado en el 2019 bajo Res. (CS) N°2019/1918.

La función principal de la Unidad consiste en recibir pedidos de orientación, consultas y/o denuncias respecto de situaciones de discriminación, hostigamiento y/o violencia que una persona pueda sufrir por razones de sexo y/o género, su orientación sexo-afectiva, su identidad de género y expresión de género y que tengan por objeto o por resultado excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas afectadas. Incluyendo a funcionarios/as, docentes y nodocentes, estudiantes, personal académico temporario o visitante, terceros que presten servicios permanentes o temporales en las instalaciones edilicias de la Universidad.

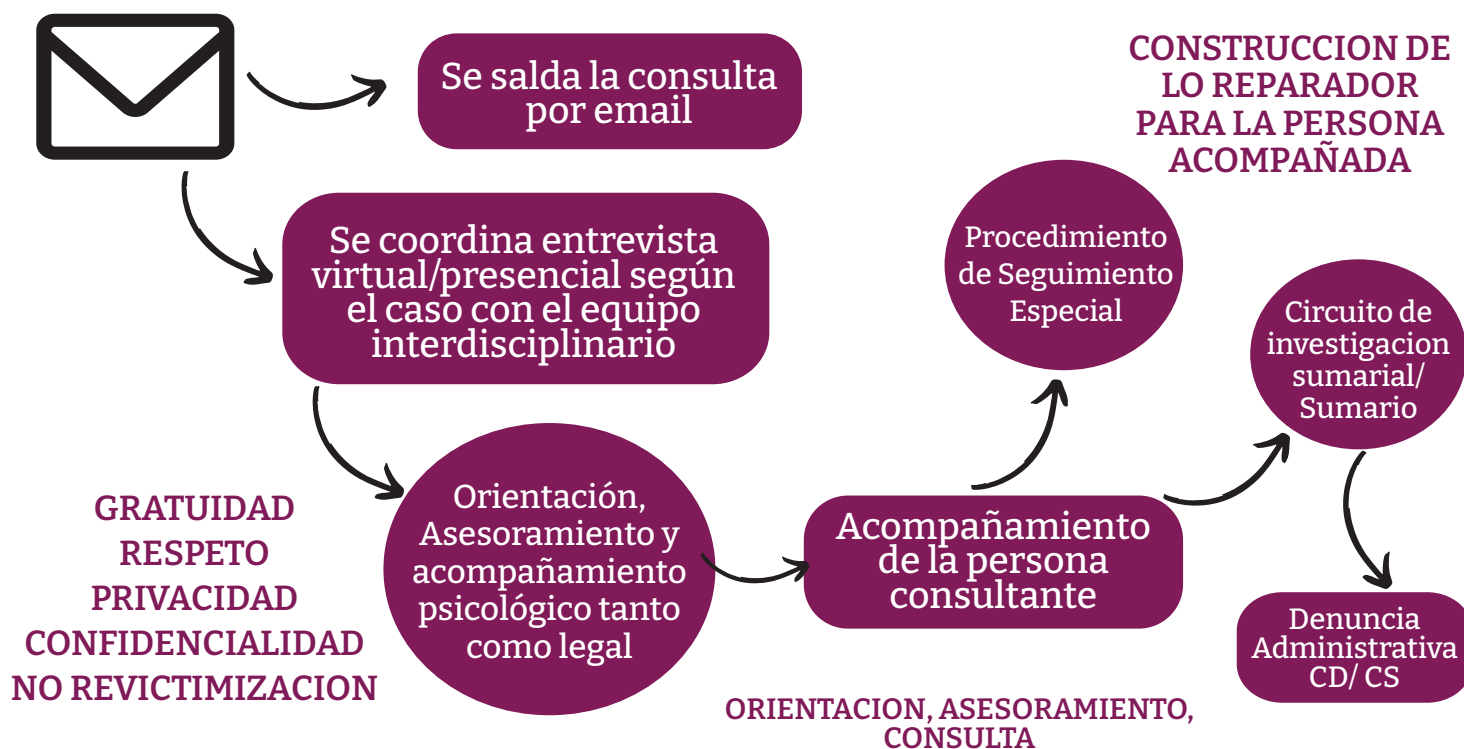
Siendo competencia de esta Unidad siempre que se desarrollen en el marco de las relaciones educativas y/o laborales que se establecen en nuestra casa de altos estudios. En ese caso, se brindará asesoramiento legal y psicológico, tanto como acompañamiento mediante un equipo interdisciplinario, garantizando los principios rectores que establece el Protocolo. A saber: asesoramiento gratuito, respeto y privacidad, no revictimización y prevención.

Asimismo, en concordancia con el Art. 6 inc E y F, también se llevan a cabo estadísticas, análisis sistemático de los datos tanto como acciones de sensibilización, difusión y formación sobre la problemática abordada.

¿Qué situaciones concretas abarca?

- Acoso sexual: todo comentario o conducta con connotación sexual que implique hostigamiento, asedio, que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.
- Hechos con connotación sexista: toda conducta, acción, todo comentario, cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género, identidad de género, orientación sexual que provoque daño, sufrimiento, miedo, afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad psicológica o la seguridad personal.
- Hechos de violencia sexual: toda conducta que implique vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la persona de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual, a través de engaño, amenaza, coerción, uso de la fuerza o cualquiera otra forma de intimidación.

¿Cómo es el proceso?





Primer Campaña Anual de Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.

Taller Formador de Pares en ESI, organizado en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación de Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM).

Curso "Igualdad de Género y Prevención de las Violencias".

Charlas Informativas sobre el Protocolo de Género a cargo de la Dra. Valeria Thus y el Dr. Pablo Lafuente, de la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires.

Charlas sobre "Acoso Callejero".

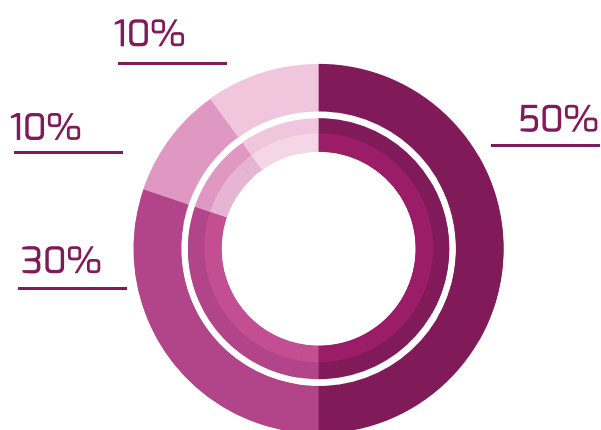
Charlas acerca de "Diversidad sexual y derechos del colectivo LGBTIQ+".

Charla "Derecho al Aborto".

Charlas de formación en "Género y Diversidad-es" a distintas asignaturas y cátedras.

Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias ("casos").

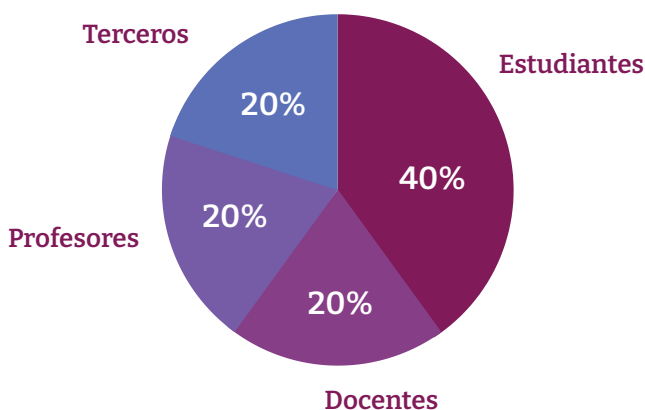
El siguiente es el análisis de los casos y consultas atendidos por esta Unidad, entendiendo por "caso" aquellas situaciones efectivamente abarcadas por el Protocolo, y por "consulta" aquellas situaciones que quedan por fuera del ámbito de aplicación del mismo.



50% Consultas no concretadas
30 % Casos de seguimiento
10% Seguimiento y sumario
10% Sumario



LA TOTALIDAD DE LAS DENUNCIANTES FUERON MUJERES



Encuentros mensuales de intercambio y capacitación - Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-

Una vez por mes, desde la inauguración de la presente Unidad y hasta el día de la fecha, nos encontramos de forma mensual para intercambiar y capacitarnos, bajo la coordinación de la Dra. Valeria Thus y el Dr. Pablo Lafuente, junto con los otros equipos de referencia del Protocolo de Género de todas las Unidades Académicas de la UBA.

En estos espacios, se presentan actualizaciones respecto de las normativas, casos o tópicos específicos para debatir en torno a las intervenciones, se establecen criterios generales, y se capacita permanentemente al personal de todas las facultades, contando con referentes en temáticas de violencia de género de diversas especialidades.



2019-2020

- **Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias.**
- **Segunda Campaña Anual de Profundización en Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.**
- **Encuentros mensuales de intercambio y capacitación.**
-Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-
- **Campañas de difusión del Protocolo y de las temáticas que comprende.**
- **Primera Formación Integral en Género.**

Segunda Campaña Anual de Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.

Seminarios de Formación en Género.

21 Salidas a campo correspondientes al Taller Formador de Pares en ESI, organizado en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación de Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM).

10 Salidas a campo sobre "Prevención de noviazgos violentos".

24 Salidas a campo sobre "Prevención de la Violencia Obstétrica".

Talleres formativos de "Prevención de violencias basadas en el género".

Charla "Embarazo en la Adolescencia".

Presentación del proyecto de la primera Práctica Profesional: "Abordaje y prevención de violencias basadas en el Género".

Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias ("casos").

El siguiente es el análisis de los casos y consultas atendidos por esta Unidad, entendiendo por "caso" aquellas situaciones efectivamente abarcadas por el Protocolo, y por "consulta" aquellas situaciones que quedan por fuera del ámbito de aplicación del mismo.

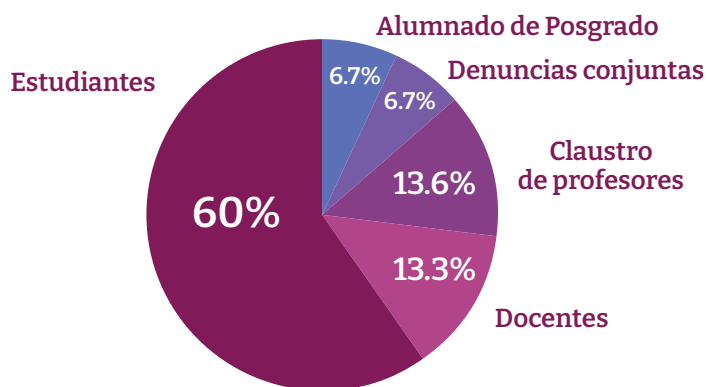


LA MAYORÍA DE LAS DENUNCIANTES FUERON MUJERES, AUNQUE SE OBSERVÓ UN 13.5% DE HOMBRES.

35,3% de los casos requirieron seguimiento.
17,6% de los casos requirieron psicoeducación.
11,8% de los casos requirieron cambio de cursada.

En un caso se inicio una acción sumarial.

El 29,4% de las consultas, por ser situaciones fuera del ámbito de aplicación del protocolo, no se convirtieron en caso, aunque se brindó asesoramiento y orientación, por parte del equipo interdisciplinario.

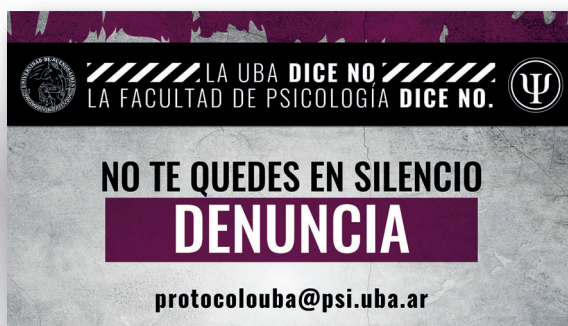


Encuentros mensuales de intercambio y capacitación - Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-

Una vez por mes, desde la inauguración de la presente Unidad y hasta el día de la fecha, nos encontramos de forma mensual para intercambiar y capacitarnos, bajo la coordinación de la Dra. Valeria Thus y el Dr. Pablo Lafuente, junto con los otros equipos de referencia del Protocolo de Género de todas las Unidades Académicas de la UBA.

En estos espacios, se presentan actualizaciones respecto de las normativas, casos o tópicos específicos para debatir en torno a las intervenciones, se establecen criterios generales, y se capacita permanentemente al personal de todas las facultades, contando con referentes en temáticas de violencia de género de diversas especialidades.

Campañas de Difusión a través de las carteleras físicas de todas las sedes, de tripticos disponibles en aulas y oficinas, de emails institucionales tanto como mediante la web.



Primera Formación Integral en Género

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SEMINARIOS DE FORMACIÓN EN GÉNERO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA


En el marco del cumplimiento de los requerimientos especificados en la RES 4043/2015, Art 6, Inc I), desde la Unidad de asistencia a las víctimas de violencia o discriminación de género u orientación sexual de la Facultad de Psicología de la UBA, nos enorgullece poder ofrecer el siguiente ciclo de capacitaciones, abierto a toda la comunidad académica.

- Diversidad sexual, género y psicoanálisis.**
A cargo de la Prof. Mirta La Tessa.
Martes 16/04 de 19:45 a 21:15 hrs
- Construcción y deconstrucción de las masculinidades. Desafíos actuales.**
A cargo de la Prof. Dra. Débora Tajer.
Martes 23/04 de 19:45 a 21:15 hrs
- Salud Sexual y Salud Reproductiva.**
A cargo de la Dra. Gabriela Perrotta
Martes 30/04 de 19:45 a 21:15 hrs
- Cibermaltrato en las relaciones de noviazgo.**
A cargo de la Dra. Alejandra Lanzillotti.
Martes 7/05 de 19:45 a 21:15 hrs
- Violencia de género y práctica basada en la evidencia en psicología.**
A cargo de la Dra. Mariana Miracco.
Martes 14/05 de 19:45 a 21:15 hrs

INSCRIPCIÓN

Se otorgan certificados del seminario habiendo participado en por lo menos 4 clases.
Para consultas dirigirse a formaciongenero@psi.uba.ar

UNIDAD DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UBA



2020-2021

- **Tercer Campaña Anual de Profundización en Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.**
- **Encuentros mensuales de intercambio y capacitación.**
-Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-
- **Segunda Formación Integral en Género.**

ADECUACIÓN A SITUACIÓN SANITARIA COVID-19

- **Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias.**
- **Guías informativas.**



Tercera Campaña Anual de Prevención, Sensibilización, Difusión y Formación en articulación con la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario.

Charla "¿Tendría que ir al ginecólogo?"

Charla "Historia del Travestismo y su patologización".

Charla "Del acoso callejero al acoso virtual: las calles están vacías pero la violencia sigue" .

Charla "Violencia de género y problemáticas familiares durante el aislamiento".

Charla "Perspectiva de género: aportes jurídicos y psicológicos en casos de violencia machista".

Charla "Violencia doméstica en el embarazo y en el puerperio".

Charla "Acompañamiento a las infancias, adolescencias trans y sus familias".

Mesa redonda "Mi parto mi decisión: una mirada interdisciplinaria"

Mesa Redonda "Parir y nacer en Argentina: implicancias psicoemocionales, físicas, sociales, culturales y legales"

Segunda Formación Integral en Género

A lo largo de ambos cuatrimestres se llevó a cabo una Formación Integral sobre Género destinada a toda nuestra comunidad académica con invitadas especiales y de gran trayectoria en su especialidad.

Abarcando una totalidad de 10 seminarios al finalizar el 2020 y más de 1500 participantes en cada encuentro.

Guías

1) Guía de recomendaciones para situaciones de violencia de género en contexto de Aislamiento Social Obligatorio, en conjunto con las Dras. Mariana Miracco y Alejandra Inés Lanzillotti, la Mg. María Lucila Casabella, y las Lics. María Florencia Ayala, Sabrina Antonela Pappaterra y Jimena Grasso.

2) Guía de Ciber Violencia contra las mujeres, en conjunto con la Dra. Alejandra Lanzillotti.

UBA 192 Universidad de Buenos Aires

UBA psicología FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SEMINARIOS DE FORMACIÓN EN GÉNERO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En el marco del cumplimiento de los requerimientos especificados en la RES 4043/2015, Art 6, Inc f), desde la Unidad de asistencia a las víctimas de violencia o discriminación de género u orientación sexual de la Facultad de Psicología de la UBA, nos enorgullece poder ofrecer el siguiente ciclo de capacitaciones, abierto a toda la comunidad académica.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos: identidad de género e ILE.**
A cargo de la **Dra. Gabriela Perrotta**
Jueves 28/05 de 18:00 a 20:00 hrs
- **Cibermaltrato en las relaciones de noviazgo.**
A cargo de la **Dra. Alejandra Lanzillotti**
Jueves 04/06 de 18:00 a 20:00 hrs
- **Detección y abordaje de violencia de género en la pareja.**
A cargo de la **Mg. Lucila Casabella**
Jueves 11/06 de 18:00 a 20:00 hrs
- **Violencia Obstétrica: una forma invisible de violencia de género.**
A cargo de la **Mg. Natalia Diaz Juszkiewicz**
Jueves 18/06 de 18:00 a 20:00 hrs
- **Estereotipos, mitos y violencias.**
A cargo de la **Dra. Mariana Miracco**
Jueves 25/06 de 18:00 a 20:00 hrs

ACTIVIDAD VIA ZOOM y YouTube LIVE
(se envían link vía mail una vez completada la inscripción)

INSCRIPCIÓN O LINK EN BID

Se otorgan *certificados del seminario* habiendo participado en *por lo menos 4 clases*.
Para consultas dirigirse a formaciongenero@psl.uba.ar

UNIDAD DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UBA


UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias ("casos").

Durante el 2020 y parte del 2021, el equipo de la Unidad tuvo que reformular su modalidad de atención y adecuarse a nuevas disposiciones institucionales debido a la difícil situación que se transitó con el advenimiento de la Pandemia por COVID-19. Es por ello, que a través de la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" RESCS-2020-161-E-UBA-REC se adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-297-APN-PTE, en el que se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires, estableciéndose la modalidad de entrevistas a distancia por medio del "Instructivo especial de excepción para el tratamiento de denuncias urgentes iniciadas en el marco de la Resolución (CS) RESCS- 2019-1918-E-UBA-REC (Expediente N° 34256/15)".

Durante este período, el mes de febrero presentó mayor recepción de consultas y/o casos, en comparación con el resto de los meses del año durante los cuales la recepción se distribuyó de manera semejante en cada uno de ellos.

**Se incorpora por primera vez,
de modo formal, un tipo especial
de consulta que consistió en asistir
con los cambios registrales de acuerdo
a la Ley de Identidad de Género.**



2020-2021

- **Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias.**
- **Encuesta específica destinada a la población estudiantil correspondiente a las distintas carreras de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.**
- **Encuentros mensuales de intercambio y capacitación.**
-Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, UBA-
- **Optimización de Difusión.**

Encuesta

La encuesta se realizó entre agosto y noviembre de 2021. La participación fue voluntaria, auto-administrada, virtual y anónima. 1294 estudiantes completaron la encuesta.

Si bien no se trata de una muestra representativa, los resultados obtenidos permiten perfilar las situaciones y características que asume la violencia de género en el ámbito de nuestra Facultad. Indicadores que coinciden con los relevados en las distintas consultas y denuncias que llegan a la presente Unidad desde el año 2018.

Cabe destacar que aunque se trate de un porcentaje bajo en comparación a la totalidad de alumnos/as regulares de nuestra casa de altos estudios la mayoría de las personas que respondieron la encuesta lo hicieron de manera completa, mostrando interés, compromiso y responsabilidad en relación al tema.

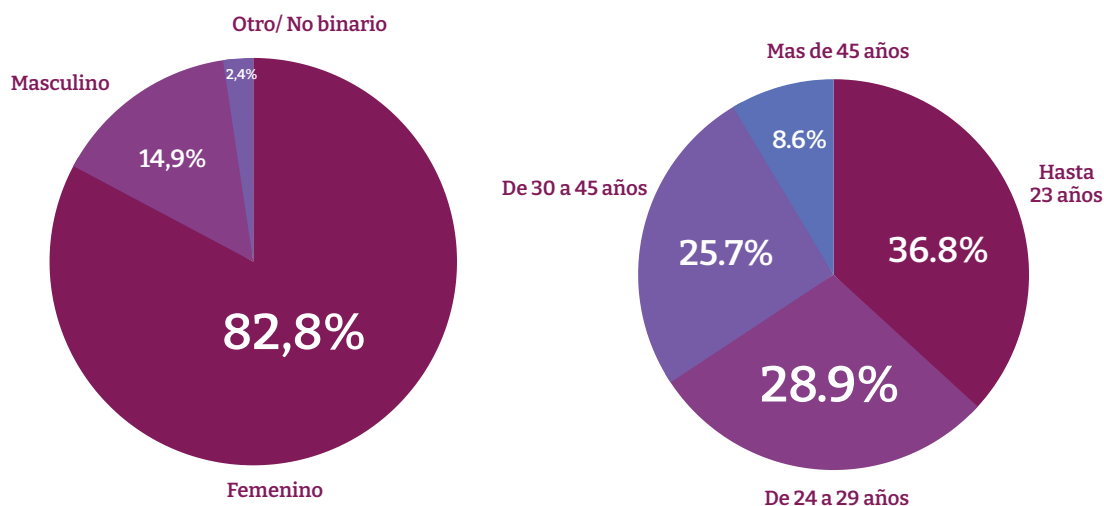
Las situaciones indagadas en esta oportunidad fueron:

- 1 - Comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexo-afectiva.
- 2 - Haber sido testigo de o padecido uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo.
- 3 - Padecer de limitaciones para acceder a algún tipo de servicio o beneficio en la Facultad a causa de tu identidad de género y/u orientación sexo-afectiva
- 4 - Sobrecarga de tareas o exigencias por la condición de sexo/género y/u orientación sexo-afectiva.
- 5 - Violencia o maltrato verbal explícito relacionado con tu condición de sexo/género y/u orientación sexo-afectiva.
- 6 - Necesidad de cambiarse de clase, oficina, o lugar de trabajo por las situaciones anteriormente mencionadas.
- 7 - Recepción de cartas, e-mails, imágenes y/o mensajes que consideres ofensivos, inapropiados o intimidatorios
- 8 - Recibir miradas insistentes, intimidatorias que te hayan resultado molestas.
- 9 - Saludos incómodos, piropos, burlas, bromas, sarcasmos o apodosos con connotaciones sexistas y/o sexuales.
- 10 - Haber recibido propuestas o pedidos de citas en un aula, oficina, u otro sitio de la Facultad para recibir proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual.
- 11 - Padecer de contacto físico no deseado.
- 12 - Verse obligado/a a realizar favores sexuales o actos no deseados por temor a las consecuencias en caso de negarse.
- 13 - Sentir temor o limitaciones al circular por algún espacio de la Facultad a causa de su condición de sexo/género y/u orientación sexual
- 14 - Padecer amenazas, presiones, invitaciones, ofertas insistentes o actos intimidatorios para realizar actos sexuales.
- 15 - Violencia o maltrato físico por causa de tu identidad de género y/u orientación sexual (golpes, empujones, cachetadas, zamarreos, etc.)



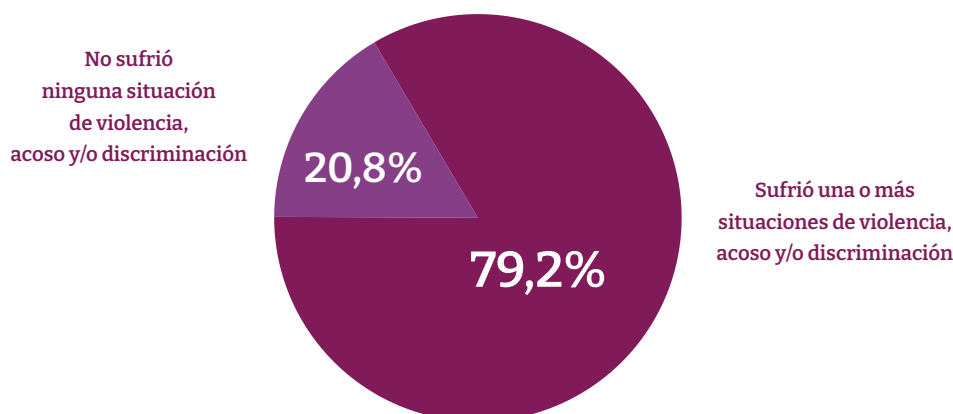
Respecto de las variables de género y edad; se pone de relieve que un 82.8% de la muestra se corresponde con el género femenino, el 14.9% con el masculino y el restante con otro/no binario.

En relación a la edad el 36.8% tiene hasta 23 años; el 28.9% de 24 a 29 años; el 25.7% de 30 a 45 años y 8.6% mas de 45 años.



La gran mayoría de personas (88%) que respondió son estudiantes de la Licenciatura en Psicología, lo que se encuentra vinculado a la cantidad de alumnos/as de cada carrera, siendo esta la que presenta mayor cantidad de estudiantes de la Facultad.

El 79.2% de las personas respondió haber sufrido una o más situaciones de violencia, acoso y/o discriminación por su condición de género, sexo u orientación sexo afectiva en el ámbito de la Facultad.



De este porcentaje se desprende que el 55.9% lo padeció por parte de un/a Profesor/a (Titulares, Adjuntos/as, Asociados/as); a través de un/a Docente (39.4%); otro/a alumno (39%); Personal Nodocente (6.3%) u autoridades de la institución (3.5%), instancias que se presentaron como no excluyentes. Este mismo perfil se confirma con el dato sobre la relación con la persona que cometió los actos, ítem de respuesta múltiple, que en un 53.4% de los casos se trata del vínculo Profesor/a-alumno/a (Titulares, Adjuntos/as, Asociados/as); en un 37.8% alumno/a- alumno/a; en un 35.1% docente- alumno/a y un 6.1% restante autoridad-alumno/a; 5.7% no docente-alumno/a.



A su vez, las respuestas brindadas por el cuerpo estudiantil arroja que el 79.8% de los hechos relatados ocurrieron dentro de la Facultad, constituyendo la mayoría de las situaciones, mientras que el 15.6% se produjo en redes sociales no oficiales de la institución; el 12,4% en el ámbito privado y sólo el 10.6% ocurrió en la vía pública.

Al mismo tiempo, si se distingue ese dato según el género de las personas que respondieron la encuesta, el porcentaje de mujeres que sufrió al menos una de las 15 situaciones descriptas cuadruplica al de varones, mientras que quienes cometieron estos actos son varones en un 80.2% de las situaciones.

Además entre las situaciones vividas se destacan:

65% haber sido testigo de o padecido uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo.

40.9% comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexo-afectiva.

36.1% saludos incómodos, piropos, burlas, bromas, sarcasmos o apodos con connotaciones sexistas y/o sexuales.

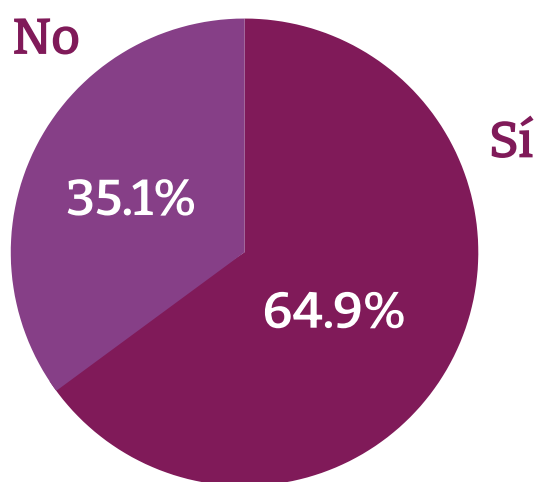
29.7 % recibir miradas insistentes, intimidatorias que te hayan resultado molestas.

15.7 % recibir cartas, e-mails, imágenes y/o mensajes que consideres ofensivos, inapropiados o intimidatorios.

13.7 % violencia o maltrato verbal explícito relacionado con tu condición de sexo /género y/u orientación sexo-afectiva.

Por otro lado, se les consultó a los/as alumnos/as si sabían acerca del Protocolo a lo que se respondió en su mayoría que sí, existiendo un porcentaje significativo de desconocimiento.

En esta misma línea de sentido se consultó acerca del conocimiento respecto de la existencia de la Unidad de Asistencia a las Víctimas, la cual esta compuesta por un equipo interdisciplinario y protege ante cualquier caso de discriminación, hostigamiento y/o violencia que se pueda sufrir por razones de género, diversidad sexual y/o identidad de género en el ámbito académico, lo que arrojó resultados similares existiendo un 51.7% que sabían al respecto y un 48.3% restante que no. Respuestas coincidentes con los distintos canales de consulta y denuncia que demostraron no ser tan conocidos para la población indagada.





Para finalizar, la Encuesta planteó una pregunta abierta de respuesta opcional: “¿Desearías agregar alguna otra información o sugerencia respecto de los temas de la encuesta?”, que fue respondida por 998 estudiantes. En su mayoría, se trata de respuestas de agradecimiento por la encuesta y por el tratamiento de estos temas dentro del ámbito académico, demostrando una buena recepción de lo realizado. También se observan en gran medida pedidos explícitos de contar con mayor información y difusión de los recursos, herramientas y espacios con los que se cuentan. Por último, también se consignaron propuestas: capacitación a profesores y docentes en género y disidencias, políticas de género transversales; promoción de la igualdad de género en cátedras, textos y publicaciones; evaluar el vínculo tutor/a - alumno/a; entre otras.

Conclusiones

La encuesta realizada ofrece una aproximación inicial relevante en torno al acoso, la discriminación y el maltrato por razones de género y orientación sexo-afectiva en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Primeramente se observa que las situaciones que presentan mayor porcentaje de respuestas afirmativas son aquellas vinculadas con el uso de lenguaje sexista; los saludos incómodos, piropos o burlas; las miradas insistentes o intimidatorias, recibir cartas, e-mails, imágenes y/o mensajes ofensivos e inapropiados tanto como maltrato verbal.

Ahora bien, aquellas vinculadas al maltrato físico y acoso sexual, si bien presentan frecuencias más bajas (que van del 1.4% al 10.4%), resultan sumamente significativas ya que se tratan de situaciones extremas.

En segundo lugar, los varones han sido señalados mayoritariamente como responsables en todos los casos.

En tercera medida, en relación al vínculo con la persona que realizó el acto, la relación entre profesores como claustro y estudiantes muestra la frecuencia más alta lo que deja en evidencia las complejas relaciones entre autoridad y género, ya que las situaciones de acoso, discriminación o maltrato parecerían producirse cuando median vínculos de poder, aunque también una buena parte de éstas se desarrolla también entre pares.

En cuarta instancia, en relación a los lugares en los cuales tienen lugar las situaciones, la mayoría señala el propio espacio de la Facultad, seguido de las redes sociales no oficiales de la institución. Esto pone en relieve que los espacios de interacción cotidiana no están libres aún de prácticas sexistas y discriminatorias.

Por último, si bien más de la mitad de los alumnos/as respondieron que conocían la existencia del Protocolo de Acción Institucional contra la Violencia de Género de la UBA, todavía permanece cierto desconocimiento respecto de la unidad asistencial y los canales para hacer llegar consultas y denuncias por lo que las expectativas demuestran la necesidad de multiplicar la difusión tanto como la formación en estos temas, la promoción de derechos y el acompañamiento institucional en distintas instancias.

Optimización de Difusión



Durante el período mencionado se intentó ampliar y mejorar la difusión de la presente herramienta institucional a través del envío de emails mensuales a las diversas listas de la Facultad de Psicología y también vía mecanismos internos. Focalizando la atención en los siguientes puntos: qué es el protocolo de género; a quienes abarca; qué casos y situaciones comprende; cómo se protege; forma de contacto; principios rectores.



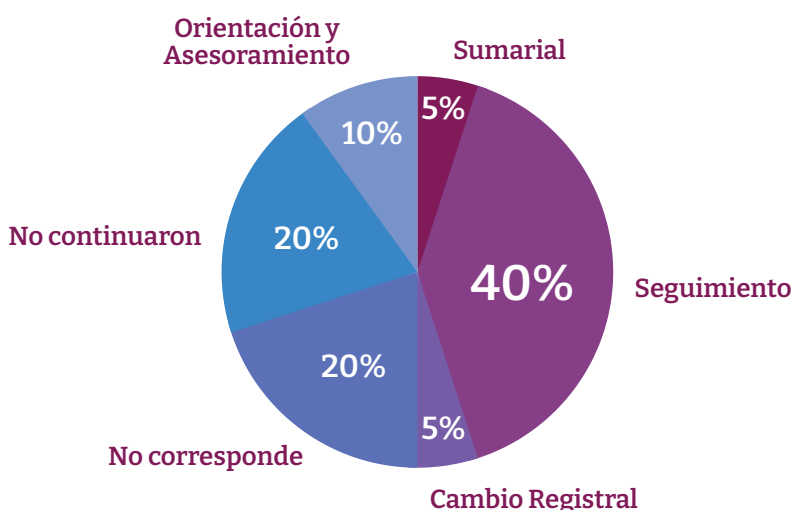
Recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias ("casos").

Se han atendido una totalidad de 20 casos y consultas durante 2022, realizando a su vez el seguimiento de las provenientes del año anterior.



LA MAYORÍA DE LAS DENUNCIANTES FUERON MUJERES, AUNQUE SE OBSERVÓ UN 42.8% DE HOMBRES.

De las personas que se acercaron a la Unidad:
16 fueron estudiantes
2 docentes
1 no docente
1 persona graduada.



Estado actual acerca de la recepción de pedidos de orientación, consultas y/o denuncias ("casos"). 2018-2022

Desde la creación de la presente Unidad, y durante este período de cuatro años, el 96.5 de los pedidos de orientación, consultas y/o denuncias se encuentran finalizados, mientras que el 3.5 restante continúa abierto debido a que cursan un proceso sumarial.



Líneas de trabajo actual y líneas de acción futuras.

Adecuación del trámite de modificación registral en legajos internos de la Facultad.

Actualización del sistema académico.

Planificación de Jornadas de Capacitación.

Planificación de campañas de sensibilización basadas en efemérides de género y diversidad.

Mejoras en las vías comunicacionales y de difusión.

Fortalecimiento de acciones en los procesos de orientación, acompañamiento y consultas.

Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual

**Encontrá más información sobre el protocolo y el procedimiento
para realizar la denuncia en laubadicensi.uba.ar**

**Podes denunciar de manera confidencial a través de
protocolouba@psi.uba.ar**

